



Foto: Karent Florez / Concurso de Fotografía Ambiental

[PGAR

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
REGIONAL 2020-2031

ANEXO XIV GOBERNANZA

1. Gobernanza	5
1.1. La Cuenca Hidrográfica. Unidad territorial de análisis.....	7
1.2. Los POMCA – Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Retos en torno a la gobernanza	8
1.3. Los actores del territorio	12
1.3.1. Actores clave en las cuencas.....	12
1.3.2. Los consejos de cuenca	16
1.4. Procesos sociales e institucionales que impactan las cuencas.....	19
1.4.1. Participación en mesas, comités, comisiones, y otros.....	19
1.4.2. Establecimiento de alianzas, acuerdos, pactos, convenios y otros	22
1.5. Hitos de la gobernanza.....	24
1.5.1. Educación ambiental.....	24
1.5.2. Participación.....	29
1.6. La Comunicación. Eje posibilitador de los procesos de gobernanza.....	36
1.6.1. Los instrumentos de planificación. Una mirada a la gobernanza en la planeación de la Corporación.....	38
1.6.2. Plan de gestión ambiental regional - PGAR 2007 – 2019 y su evaluación de cumplimiento.....	38
1.6.3. Plan de acción. La Gobernanza en la herramienta táctica de la estrategia corporativa.	38
1.7. Los procesos de gobernanza ambiental de los grupos étnicos	41
1.7.1. Comunidades Indígenas	41
1.7.2. Organizaciones afrodescendientes.....	43
1.8. Elementos que configuran el Conflicto Social en el departamento de Caldas desde una perspectiva ambiental: una aproximación general	45
1.8.1. Algunos Aspectos Conceptuales	45
1.8.2. Un Panorama General desde algunos proyectos económicos en el Departamento Caldas	48

Tabla 1. Síntesis de programas y temas compartidos en los POMCA en torno gobernanza	9
Tabla 2. Actores clave en las cuencas.....	12
Tabla 3. Escenarios de participación con énfasis en temas ambientales en Caldas	19

Tabla 4. Convenios, acuerdos, pactos y alianzas con actores territoriales 2017 a la fecha	22
Tabla 5. Síntesis de metas del Plan de Acción 2016-2019 relacionadas con Gobernanza	39
Tabla 6. <i>Comunidades indígenas del departamento de Caldas.</i>	41
Tabla 7. Municipios y organizaciones afrodescendientes asentadas en ellos.	43

Corpocaldas como máxima autoridad ambiental del departamento, ha avanzado en la comprensión de que los actores territoriales, institucionales, sectoriales y comunitarios; no solo tienen en común el espacio físico y geográfico donde sitúan su desarrollo estratégico y cotidiano, sino que también comparten un sueño colectivo de futuro, que enmarca la gestión conjunta hacia el alcance de un propósito colectivo, en el cual se reconoce la existencia de intereses particulares, pero que al encontrarse reflejados en otros, da un salto cualitativo y se conjugan para hacerse territoriales.

Wilches-Chaux (2013), define el concepto de Gobernanza como la construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee. Como podrá evidenciarse en este apartado, para Corpocaldas ha sido fundamental promover, participar y gestionar procesos localizados a diversas escalas territoriales, que posibiliten la gestión conjunta a partir de la conformación, movilización o liderazgo, de espacios de encuentro, organización, participación y educación con los actores públicos, privados, sociales y comunitarios dirigidos a apalancar decisiones y acciones que transformen los problemas y potencialicen las oportunidades ambientales focalizados en su jurisdicción, buscando la sostenibilidad de los recursos naturales, que siguiendo a Gudynas (2003) *“...es asegurar que se satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”*. (Pg.55).

En síntesis, como lo plantean Rosas, Calderón y Campos (2012), este contexto posibilita que nociones como las de gobernanza territorial o gobernanza local se afiancen, toda vez que se constituye en un proceso organizativo de carácter amplio basado en la interacción de intereses y de actores presentes en el territorio. La conformación de esta estructura permite la elaboración de una «visión territorial compartida», indispensable para obtener la cohesión territorial sostenible a los diferentes niveles, desde lo local a lo supranacional (124).

Todo lo descrito anteriormente, la Corporación lo concretiza en la articulación y co-gestión de redes, mesas, comités, consejos, sistemas, entre otros, provocados de un lado, desde

la educación ambiental, hoy en dirección a ser concebida como educación para el desarrollo sostenible, entendida como un proceso de y para toda la vida donde el sujeto, individual y colectivo, construye conocimientos, saberes, sentidos y significados que transforman y/o fundamentan sus actitudes y acciones, asumiéndose con otros, como constructor del territorio que habita, el cual transforma y por el cual se ve transformado. Este pilar, contribuye con la formación del sujeto político asumiendo sus deberes y derechos relacionados con el ambiente y lo cualifica para incidir en los procesos y espacios de construcción y gestión territorial; y de otro, desde la participación como un proceso consiente e intencional que vincula al actor político, como sujeto de deberes y derechos, en la toma de decisiones y la ejecución de acciones sobre asuntos que conciernen a los intereses colectivos, compartidos y públicos, entendiendo el ambiente natural y construido, sus recursos y servicios, como un asunto que es de todos y por tanto es co-responsabilidad de todos.

Ambos escenarios, de educación ambiental y participación, son fundamentalmente movilizados por una profunda convicción de transformar las relaciones humanas y con ello las situaciones que afectan la vida en sociedad a través del diálogo, entendido como la práctica que promueve una conversación e interacción basada en la confianza, el respeto y la empatía, además del intercambio de ideas y de formas de pensar, como fundamento para alcanzar una comprensión compartida, permitiendo pensar en nuevas opciones para ocuparse de los problemas que todos identifican. En A Public Peace Process (Un proceso público de paz), al describir el Dialogo Intertayiko desde 1993 hasta 1999, Hal Saunders, plantea que “El resultado del dialogo es la creación de nuevas capacidades humanas y políticas para solucionar problemas”, en marco del cual se desarrollan procesos de deliberación, negociación, mediación y construcción de acuerdos entre las partes que participan de él. El diálogo, Permite que los ciudadanos exploren temas en forma conjunta y que profundicen su respectiva comprensión, basándose en perspectivas diferentes e integrándolas en un sentido compartido de sociedad. Al poner énfasis en escuchar e indagar, el diálogo se convierte en un paso que fomenta el respeto y el entendimiento mutuos, además de la toma de conciencia de que las personas interpretan de diferente manera las experiencias compartidas. Dicho paso tiene como objetivo ayudar a las personas a desarrollar una visión más integral de la realidad de la

que ellos podrían lograr aisladamente como individuos, partes o grupos de intereses sectoriales. (Pruitt y Thomas, 2008: pag 22 y 23).

Finalmente, no se puede abandonar este acercamiento al concepto, sin abordar el papel de la comunicación en la gobernanza, pues es una de las principales herramientas para incorporar horizontalidad en los procesos, democratizar el acceso a información, transmitir saberes y conocimientos útiles para la toma de decisiones y la acción conducente a concretarlas. En el modelo de la gobernanza comunicativa, la transmisión de informaciones, saberes y valoraciones es central porque el conocimiento es el supuesto para que las personas puedan actuar (Vermeulen 1989, citado en Van Vliet 1994). Los autores afirman que, transformar comportamientos individuales o colectivos están en íntima conexión con el cambio de ideas que las personas construyen sobre su realidad, por lo tanto, si la comunicación genera barreras o no supera las que identifica para hacerla efectiva entre sus actores, pone en riesgo la confianza y legitimidad de los procesos que encarnan la gobernanza.

La gobernanza ambiental se constituye en un eje transversal y estratégico en la apuesta misional de la Corporación. Es por esta razón que el Plan de gestión ambiental Regional de la Corporación es el producto de un diagnóstico construido con la participación de todos los actores del territorio, principalmente desde escenarios como las Cuencas Hidrográficas, los cuales se constituyen en territorio naturales, en los cuales se expresan sus complejidades del territorio, la oferta y la demanda de los bienes y servicios eco sistémicos que el departamento de Caldas tiene y construir de manera colectiva los nuevos horizontes del territorio en ruta de mayor Gobernabilidad, gobernanza y relación responsable con el Patrimonio natural del departamento.

1.1. La Cuenca Hidrográfica. Unidad territorial de análisis.

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010, pag. 89), define la cuenca como: *“el espacio geográfico o la unidad espacial de gestión donde se va a aplicar la política (...). En este espacio confluyen los tres actores clave para la gestión integral del recurso hídrico; usuarios, autoridad ambiental y entes territoriales”*.

Tal y como lo define la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la cuenca es la unidad de análisis para el desarrollo de procesos de planificación y administración, por lo cual no solo la reconoce con un asunto biofísico de hidrología y morfología del terreno que estructuran la espacialidad, sino que incorpora también asuntos relacionados con la intervención antrópica y en el marco de ella, con los procesos de “hábitat” fundamentados en el desarrollo económico, cultural y social de las poblaciones que tienen asiento en ella. Esta misma Política (2010, pag. 89), refiere que *“dada la forma de relación entre los actores que interactúan en la cuenca, se observa que la gobernabilidad sobre el recurso hídrico es un aspecto de fundamental importancia para la política, en la medida en que hace posible que dichas relaciones se den de manera armónica, efectiva, eficiente y eficaz”*.

Finalmente, la cuenca como unidad territorial de análisis, escala la concepción tradicional de “división político administrativa de los entes territoriales”, convocando la construcción de una visión e identidad conjunta en la gestión integral de los recursos naturales los cuales no reconocen dichas divisiones, y que por el contrario, remiten a la imperiosa necesidad de trabajar conjuntamente entre dos o más departamentos que influyen y se ven influenciados por el uso, apropiación y transformación de la misma en aprovechamiento de sus potencialidades, pero también en el origen de diversos conflictos que deben resolverse con el concurso y co-responsabilidad de los actores implicados en ella.

1.2. Los POMCA – Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Retos en torno a la gobernanza

Los procesos de planificación y gestión del territorio, consideran la consecuente participación de los actores que lo habitan, pues son ellos, desde su rol o función sectorial, quienes apropian, transforman y tienen la responsabilidad de conservarlo para el disfrute de las generaciones futuras. Como ya se mencionaba antes, los propósitos teleológicos de la gobernanza están dirigidos a construir colectivamente las condiciones para recuperar, conservar, proteger, aprovechar y gestionar los recursos naturales de la

plataforma ambiental. En tal sentido, los POMCA han integrado elementos de fundamental importancia que concretan la gobernanza en acciones integradoras de programas, líneas o estrategias, que para el presente análisis consolidaremos en 4 focos:

Tabla 1. Síntesis de programas y temas compartidos en los POMCA en torno gobernanza

Cuenca del río	POMCA: Programa/estrategia/línea directamente relacionados con gobernanza								
Chinchiná	Gobernabilidad, gobernanza y fortalecimiento institucional								
Arma	Gobernanza para la gestión del POMCA								
La miel	Gobernanza para la gestión del POMCA								
Guarinó	Educación y participación								
Samaná sur	Gobernanza ambiental								
Risaralda	1. Gobernanza y fortalecimiento interinstitucional para una gestión compartida y efectiva con enfoque de género y étnico 2. Participación ciudadana como estandarte para el cambio de la gestión ambiental								
Campoalegre	1. Fortalecer el proceso de coordinación de los actores de la cuenca 2. Hacer de la educación ambiental una estrategia transversal del desarrollo								
Focos	1. Con quiénes		2. En procesos		3. Con herramientas		4. Para impactar		
Temas compartidos	Fortalecimiento y acompañamiento al consejo de cuenca	Fortalecimiento interinstitucional (alianzas)	Educación ambiental	Participación y veeduría ciudadana	Investigación y gestión del conocimiento	Comunicación	Gestión del riesgo. adaptabilidad al cambio climático	Servicios ambientales. Desarrollo económico y producción sostenible	Instrumentos de planificación territorial

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019 - Información del componente programático de los POMCA (Chinchina, Arma, La Miel, Guarinó, Samaná Sur, Risaralda y Campoalegre)

- a. *Con quienes:* Estos instrumentos de planificación incorporan el interés de acompañar los *Consejos de Cuenca* en sus procesos de operación técnica y estratégica, como máximo órgano consultivo de la ejecución de los POMCA, en el cual se busca fortalecer; de un lado, el conocimiento normativo y territorial, y de otro lado, el desempeño del rol de los Consejeros favoreciendo la participación activa sobre los asuntos particulares de dicho plan, que permitan avanzar hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio. Igualmente, reconoce la necesidad de vincular

intencionalmente a *todos los actores estratégicos situados en el territorio*, toda vez que su presencia en el mismo, el despliegue de sus acciones cotidianas y la forma de habitarlo, lo impacta positiva o negativamente, y con ello se ven influenciadas las condiciones para un disfrute efectivo del mismo.

- b. *En procesos*: Considerando que la educación ambiental y la participación ciudadana son los ejes articuladores que dan soporte y sentido al trabajo de, para y con los actores territoriales, estos se encuentran plenamente referenciados en los POMCA como procesos movilizadores de la acción fundamentada. En primer lugar, se identifican propósitos en *educación ambiental* que procuran la apropiación de nuevos conocimientos y saberes para la modificación o fortalecimiento de actitudes y comportamientos de los sujetos, individuales o colectivos, en torno a la conservación, recuperación, protección y uso sostenible de la biodiversidad y el medio ambiente, a través del despliegue de procesos formativos, de capacidades de trabajo en grupos y de la construcción de apuestas ambientales sostenibles en unión con otros actores social e institucionalmente claves para avance en el cuidado y desarrollo sostenible de las cuencas hidrográficas. En segundo lugar, los asuntos relacionados con la *participación*, están dirigidos a la movilización de capitales territoriales y comparten la necesidad de promover el trabajo conjunto en torno a redes, alianza, mesas, organizaciones, grupos y otros, que fortalezcan el tejido de soporte social e institucional y la articulación de recursos a todo nivel en las Cuencas. La finalidad de la participación, es reconocer la diversidad de actores presentes en el territorio, su incidencia sobre el mismo, y con ello las diferentes formas de habitarlo, tomar decisiones y construir escenarios conjuntos de futuro donde todos y todas puedan alcanzar sus objetivos particulares, sin afectar los colectivos, asumiendo el compromiso de gestionar sosteniblemente los recursos naturales con una visión de largo plazo.
- c. *Con herramientas*: La gestión del conocimiento propicia el análisis y comprensión de realidades, situaciones o problemáticas, objetivas o subjetivas, que tienen relación con los recursos naturales y el ambiente. Los POMCA, son desde su génesis un instrumento de Planificación de mayor jerarquía, razón por la cual debe entenderse, que una vez adoptado por las Corporaciones, los POMCAS deben ser tomados como

un referente de planificación superior, razón por la cual los procesos, estudios, investigaciones, modelos, y sistemas dirigidos a conocer las cuencas, deberán tomar con alto interés los aportes y acciones de los actores sociales, sectoriales e institucionales para su sostenibilidad y sincronización armonizada con los demás procesos de planificación que se identifiquen en el territorio. Asimismo, se resaltan aquí iniciativas dirigidas a la generación de observatorios en torno a temas ecosistémicos, conflictos ambientales, temas de gestión del riesgo y cambio climático. Sin embargo, los asuntos relacionados con la gestión del conocimiento, encuentran en los procesos de comunicación e información sus principales aliados. Es necesario que el conocimiento sea divulgado y dispuesto al servicio de los actores del territorio, toda vez que su objetivo es dar fundamento a la planificación, administración y gestión integral de los recursos del entorno. Es importante reconocer también, que las herramientas de comunicación e información físicas y soportadas en TIC, son vistas en los POMCA, como mediadoras de los procesos de educación ambiental y participación, cuyo principal servicio es dar a conocer, articular y potenciar las dinámicas que se gestan en el seno de los mismos.

- d. *Para impactar*: los anteriores ítems, son desplegados y armonizados en los POMCA para tener efectos positivos, controlados, programados y previsibles en las cuencas en diferentes dimensiones: 1. En torno a la gestión del riesgo desde las categorías de conocimiento, manejo y reducción; 2. Con relación a la variabilidad y adaptación al cambio climático, 3. Con el acceso y gestión de los servicios ambientales; y 4. Para el desarrollo económico y productivo sostenible, este último con un énfasis especial, considerando los impactos de dicho componente en el ambiente. El principal resultado de dichos procesos, se ven reflejados en la incorporación, ajuste o armonización de herramientas de planificación territorial, como son los Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Territoriales, Planes de Gestión del Riesgo, PGIRS, entre otros, en la influencia para la definición de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, como lo son los Planes Ecoturísticos, los Programas de Reconversión de Actividades Agropecuarias y Ganaderas, los Esquemas de compensación y pago por servicios ambientales, entre otros. Todos los anteriores, se convierten en los acuerdos territoriales de actuación de los actores para favorecer la convivencia y el reconocimiento de todos y todo como un sistema integrado.

1.3. Los actores del territorio

A continuación, se hace una breve descripción del proceso adelantado para la identificación y priorización de los actores en las cuencas de interés para el departamento de Caldas. Inicialmente se deja constancia que dicho proceso se realizó a través de diferentes consultores razón por la cual no se identifica una sola apuesta metodológica para la identificación, caracterización y priorización de los actores de las Cuencas Hidrográficas de Caldas. El resultado obtenido se derivó luego de un ejercicio de recolección de información de fuentes secundaria, posterior al cual se realizaron actividades o visitas de campo y finalmente se desarrollaron análisis de los actores a la luz de las relaciones que se observan en el territorio.

1.3.1. Actores clave en las cuencas

Los actores claves para la formulación de los POMCA, fueron identificados en función de sus intereses, influencia, capacidad para el diálogo, posicionamiento y relacionamiento con las Cuencas del Departamento. Para este fin se implementó la Guía de Cuencas, según ficha técnica de cualificación de actores. Este ejercicio presenta una relevancia importante, ya que reconoce todos los actores de territorio en función del componente ambiental.

Tabla 2. Actores clave en las cuencas

Nº	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
1	Agencias Gubernamentales	Son instancias promovidas por el gobierno nacional para administrar un servicio público que resulta necesario para los ciudadanos, así como ejercer control y prevención según la orientación para la que fue diseñado. la agencia nacional de infraestructura por la construcción de la doble calzada pacifico dos, la agencia nacional de minería en relación a los títulos y sitios de explotación minera, el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible	Agencia Nacional de Infraestructura Agencia Nacional de Minería Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Agencia Nacional de Licencias Ambientales. - ANLA

Nº	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
		por su participación en la comisión conjunta para el ordenamiento de la cuenca y el Ministerio de Agricultura por el proceso que se adelanta en torno a la formalización de predios.	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos. Departamento de Prosperidad Social Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (PNN) Ministerio de Agricultura (Agencia Nacional de Tierras, INCODER)
2	Autoridad Ambiental	Cumplen una función administrativa del medio ambiente y los recursos naturales del Estado en un área jurisdiccional. Con carácter público y autonomía administrativa y financiera se representa en las Corporaciones Autónomas Regionales. Tienen a su cargo la ejecución de políticas conforme a la normativa dictada por el Ministerio de Ambiente y al compromiso ético con el interés público.	CORPOCALDAS CORNARE CORANTIOQUIA CORTOLIMA CARDER
3	Entes Territoriales	Se definen como las instituciones gubernamentales con presencia y representación permanente al interior de la cuenca, que se encargan de administrar el territorio y garantizar la regulación jurídica en defensa de los intereses comunes en su área de jurisdicción.	Gobernaciones de Caldas, Tolima, Risaralda y Antioquia Alcaldías (En ambos entes se destacan: Secretarías de Planeación, Desarrollo Ambiental, Agropecuario, Económico, Social y Comunitario)
4	Empresas de Servicios Públicos ESP	Empresas encargadas del suministro de los servicios públicos domiciliarios tales como energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas y aseo.	Empocaldas CHEC – EPM – Empresas Generadoras de Energía Eléctrica (ISAGEN - GENSA – EDEN – HIDROARMA – MORRO AZUL – MIEL II y otras en proceso de licenciamiento) Aquamaná Emas Aguas de Manizales - Empresas públicas municipales de Caldas Efigas –
5	Organismos de la Gestión del Riesgo	Son las entidades privadas, organizaciones comunitarias y dependencias de carácter público orientadas al diseño e implementación de medidas y acciones para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, y/o a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas que contribuyan a la seguridad territorial y al bienestar de la población de cara a los retos presentes impuestos por eventos naturales y antrópicos.	Cuerpo Oficial de Bomberos Defensa Civil Policía Nacional Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - UDGRD Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal. Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo (departamentales, metropolitanos, municipales, y distritales) SNGRD, CDGRD, CMGRD

Nº	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
6	Centros de Investigación	Son instancias cuyo objeto exclusivo es la generación de conocimiento. A partir del estudio científico del área de su competencia abordan problemáticas y promueven métodos y tecnologías.	CENICAFE Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales CRECE
7	Instituciones de Educación Superior	Son los repositorios para la apropiación y generación de conocimiento científico y técnico a partir del desarrollo de las potencialidades del ser humano. Su fundamento y objeto es la formación integral de los alumnos para cumplir con las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere la sociedad.	Universidad Nacional de Caldas Universidad de Manizales Universidad Católica de Manizales Universidad de Antioquia Universidad Tecnológica de Pereira Universidad Autónoma de Manizales COREDI Centro regional de Educación Superior - CERES CINOC Sena
8	Instituciones Educativas IE	Son los lugares en los que se precisa el derecho al servicio educativo desde la infancia. Promueven la formación intelectual, axiológica y física permanente de los educandos hasta la educación superior y ejercen intervención en los asuntos culturales y ambientales de la cuenca. Su representación se encuentra al interior de todas las cuencas en cada uno de los municipios debiendo sobresalir sus acciones en el marco de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.	Instituciones de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media
9	Organizaciones No Gubernamentales ONG	Se encuentran las organizaciones de la sociedad civil, de carácter voluntario y altruista, enmarcado en el ámbito privado. Para los efectos del POMCA tienen como objeto la conservación de los recursos naturales y el desarrollo social y comunitario. Tienen presencia en los municipios con acciones enmarcadas en la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible y educación para el desarrollo humano y la calidad de vida; importante también resultan ONG departamentales y nacionales que intervienen en las cuencas.	Federaciones de Organizaciones No Gubernamentales ONGs con escala de acción a nivel municipal, departamental y nacional
10	Organizaciones de base comunitaria y social	Son el mecanismo legal que promueve el desarrollo comunitario en Colombia. Concentran los esfuerzos e intereses de la población para impulsar procesos económicos, políticos, sociales y culturales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población local.	Juntas de Acción Comunal Juntas Administradoras Locales

Nº	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
		Se definen por ejercer la gestión comunitaria del agua bajo personería jurídica propendiendo por garantizar el acceso y disminuir la vulnerabilidad que en torno al preciado recurso se tenga o se pueda tener en los territorios de las veredas. Son de carácter comunitario y finalidad pública.	Juntas de Acueductos Veredales
	Organizaciones y comunidades étnicas	Son organizaciones y grupos que representan una comunidad étnica con asiento en el territorio, y este último se constituye en la base de su patrimonio biocultural y de preservación de su legado.	Organizaciones afrocolombianas Comunidades indígenas Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR). Mesa y consultiva departamental de comunidades afrodescendientes de Caldas.
11	Gremios de la Producción	Son usuarios de los servicios ambientales. Se configuran como sistemas de producción financieramente sostenibles en el tiempo y en el espacio se constituyen como instancias de agremiación de los sectores productivos especializados en las que es posible la transferencia de conocimientos y la generación y el fortalecimiento de políticas sectoriales. En este eslabon se incluyen los actores del sector minero.	Comité de Cafeteros Comité de Ganaderos Fondo Ganadero de Caldas Comité Intergremial de Risaralda, Comité Intergremial de Caldas Cartón de Colombia Empresas lecheras Fedepapa. Empresas y asociaciones dedicadas a la extracción de minerales de gran, pequeña y mediana escala. Asociaciones de cafeteros, ganaderos, plataneros, piscicultores, madereros. Productores de Cemento Constructoras
12	OTROS ACTORES (Resolución 0509 de 2013) Infraestructura	Refiere los actores que promueven la ejecución de obras de infraestructura para el mejoramiento de los servicios de transporte, energía, hidráulica, usos urbanos, usos industriales y de telecomunicaciones y que se relacionan con recursos naturales o territoriales que impactan el ambiente.	Pacifico III del Programa Nacional Autopistas Hidroeléctrica La Miel 1 Hidroarma y Utchoc Hidroeléctrica Morro Azul Hidroelectrica El Edén ISAGEN ISA GENSA
13	Entes de Control	Se definen como los organismos nacionales a través de los cuales se determina la auditoría externa a la función pública estableciendo y poniendo en operación sistemas de vigilancia y control de las acciones administrativas y financieras de cualquier entidad territorial y sus servidores públicos. Estos organismos tienen la función de ejercer vigilancia y advertir y prever los riesgos que comprometan el patrimonio ambiental	Contralorías Procuradurías Personerías Defensorías del Pueblo Curadurías

Nº	Categoría	Interés de vinculación a temas ambientales	Actores
14	Pobladores o usuarios locales	Identificamos a las personas que pueblan, habitan y hacen uso de la cuenca, que no tienen adscripción a ninguna organización y presentan interés en el POMCA como ciudadanos.	Ciudadanía en general

Fuente: Corpocaldas - PGAR 2019 - Tabla construida con base en caracterización de actores de los POMCA

Los actores clave priorizados para cada Cuenca, pueden ser consultados en los documentos técnicos de los POMCAS.

1.3.2. Los consejos de cuenca

Los Consejos de Cuenca¹ como instancia consultiva de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas y que recogen en su haber la representación sectorial de mayor importancia, están conformados de la siguiente manera:

1. Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca. (si existen en el área de cuenca)
2. Comunidades negras asentadas en la cuenca que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la ley 70 de 1993. (si existen en el área de cuenca).
3. Organizaciones que asocien o agrupen campesinos
4. Organizaciones que asocien o agrupen sectores productivos
5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado
6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables
7. Las juntas de Acción Comunal
8. Instituciones de Educación superior
9. Municipios con jurisdicción en la cuenca
10. Departamentos con Jurisdicción en la cuenca
11. Los demás que resulten del análisis de actores

¹ Anexo 2. Bases de datos – Consejos de Cuenca – POMCAS.

Vale la pena decir, que aunque se realiza una identificación de actores estratégicos en el territorio de las cuencas, esta no garantiza su vinculación y participación en los Consejos de Cuenca, lo cual se valida al cruzar la información de los actores priorizados con los actores que en la actualidad hacen parte de dichas instancias. La Participación de entidades como los Fondos de Ganaderos y Comités de Cafeteros en el territorio es baja, razón por la cual es necesario avanzar en estrategias para la vinculación activa de los mismos, pues su incidencia en el territorio es importante. Es importante considerar que los departamentos de Caldas y Risaralda están en el marco del proceso del Paisaje Cultural Cafetero, fundando dicha declaración en la cultura del café y en los esquemas productivos derivados de ello. Otro actor determinante en el territorio es el Fondo Ganadero de Caldas el cual hace fuerte presencia en el mismo y de la cual su participación ha venido ganando espacio de participación en los últimos años, aun considerándose que la Corporación viene adelantando acuerdos y pactos con ganaderos en zona de alta montaña.

Con referencia a la participación de actores de la rama ejecutiva se resalta la ausencia de Alcaldes y Gobernadores en los Consejos. Esta situación podría interpretarse como poco interés y compromiso de algunas de las autoridades locales y departamentales frente a los procesos de planificación ambiental en el territorio o como desconocimiento de los POMCAS como herramientas de superior jerarquía para dicho propósito y del Consejo de Cuenca y su funcionamiento general, proceso que deberá ser revisado e impulsado en el futuro próximo, garantizando su participación o la de su delegado.

Por su lado, se observa un alto interés de actores del sector hidroenergético, los cuales se constituyen en estratégicos para el desarrollo de los procesos POMCA en el territorio. En la actualidad hacen parte directa en el Consejo de Cuenca la CHEC y el EDEN quien hace parte de los Consejos de Cuenca de Cuenca de Chinchiná y Guarino respectivamente. Se ve con potencialidad la participación activa de MIEL I, ISAGEN (quien junto con otras entidades apoya los procesos PAI Miel y Guarino) y de GENSA con posibilidades de apoyo en Samaná SUR. MORRO AZUL.

Considerando que los Consejos de Cuenca, son el actor colectivo de mayor relevancia en el proceso de Gobernanza en las Cuencas, se referencian los siguientes asuntos relacionados con el despliegue de su función:

a. Principales dificultades o limitaciones:

- La resolución 0509 de 2013 da vida a los Consejos de Cuenca e indica cómo debe estar conformada, pero no expresa claramente el modo en cómo se deberá sostener y financiar en el futuro. Tal situación hace que sus sostenibilidad financiera y organizacional sea vulnerable.
- Algunos miembros se postularon con desconocimiento de las funciones del Consejo de Cuenca, lo que hace que su ejercicio representativo se vea limitado.
- En algunos casos se sobreponen los intereses particulares de los consejeros de cuenca frente al ejercicio de la función colectiva.
- Desconocimiento o desinterés de autoridades territoriales para su vinculación efectiva en los Consejos de Cuenca.
- Los diferentes niveles de escolaridad de los Consejeros se convierten en un reto para los procesos de formación.
- Desconocimiento de la normatividad general en torno a las Cuencas y de los reglamentos internos de los Consejos. Si bien los Consejos son vinculados a diferentes procesos de formación y capacitación al respecto, se denota poca apropiación de dichos temas por parte de algunos Consejeros, sumado a ello la diversidad de perfiles y niveles de formación, lo cual sugiere la implementación de metodológicas innovadoras, didácticas y pedagógicas, que contribuyan con la superación de dicha situación.
- Algunos Consejos de cuenca con pocos representantes (ej. Samaná Sur)

b. Oportunidades o potencialidades

- Aumento en los niveles de gobernanza del recurso hídrico
- Incidencia en planes y políticas ambientales locales y regionales
- Formación de liderazgo y actores sociales
- Reconocimiento e identificación de nuevos actores
- Empoderamiento de actores sobre procesos en favor de los POMCAS

- Reconocimiento nacional e internacional de los Consejos de Cuenca
- Vinculación activa y voluntaria de los Consejeros de Cuenca.

1.4. Procesos sociales e institucionales que impactan las cuencas.

Como se mencionaba en páginas anteriores, los escenarios de construcción colectiva del territorio se traducen para Corpocaldas, en espacios de encuentro con actores sociales, comunitarios e institucionales, en síntesis, sectoriales, con los cuales comparte intereses en torno a temáticas o asuntos específicos relacionados con los recursos naturales y el territorio en general. Estos escenarios se podrían categorizar en dos frentes:

1.4.1. Participación en mesas, comités, comisiones, y otros.

Estos se constituyen como espacios de diálogo, concertación, reflexión y acción compartida sobre el tema que les convoca a los actores participantes, muchos de los cuales han sido liderados y promovidos por Corpocaldas, y otros en los cuales se vincula como actor interesado en el mismo y con el fin de impactar desde la planificación, educación y participación, el territorio.

Con el propósito de hacer un acercamiento a lo anteriormente mencionado, se presentan algunos escenarios de participación que se movilizan en el departamento, cuyo accionar tiene impactos sobre las cuencas.

Tabla 3. Escenarios de participación con énfasis en temas ambientales en Caldas

Nombre del escenario	Objetivo	Circunscripción territorial	Actores participantes
Comité Coordinador del PAI del Río Guarinó	Plantear estrategias para implementación los procesos proyectados para la cuenca. Implementación de Convenio con ISAGEN y CORTOLIMA	Regional	ISAGEN, CORTOLIMA, CORPOCALDAS
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre	Acompañar y hacer seguimiento a los proceso de gestión del riesgo en los	Departamental	Alcaldías, Gobernación, Policía, Bomberos y demás organismos de control y de atención de emergencias

Nombre del escenario	Objetivo	Circunscripción territorial	Actores participantes
	municipios		
Consejo Regional de Desarrollo Agropecuario	Definir acciones para la implementación de la Política Agropecuaria	Departamental	Corpocaldas, ICA, Secretaría de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras
Mesa de Estupefacientes	Definir acciones de control frente a la producción y el uso de los estupefacientes	Departamental	Policía, Ejército, Fiscalía, Defensoría, Territorial de salud
Comité de Restitución de Tierras	Apoyar la Política Nacional de Restitución de Tierras en su componente ambiental	Regional	Agencia Nacional de Tierras, Juzgados de Restitución, Procuraduría, Gobernación, municipios, Ejército, Bancos, Fondos de Inversión
Comité Directivo de Alianzas Productivas (27 municipios)	Seguimiento a los avances de las alianzas productivas	Municipal	Organizaciones productivas, alcaldías (UMATAS), SENA, ICA, Gobernación
Agenda Sectorial Ganadera	Generar diálogos y trabajo conjunto con el sector ganadero incluyendo la variable ambiental para la parte alta de la Cuenca del Río Chinchiná	Municipal Manizales, Chinchiná y Villamaría	Ganaderos de la zona alta de la Cuenca del Río Chinchiná, CHEC, Vivocuenca, ONG, alcaldías, Gobernación, ejército
Gobernanza de Páramos	Promover la gobernanza requerida en estos ecosistemas	Departamental	Habitantes y propietarios de páramos, municipios, empresas prestadoras de servicio, ONG's, gremios.
Mesa de Biodiversidad Urbana	Promover la gestión de la biodiversidad urbana	Municipal	Universidades, Alcaldía de Manizales, ONG, movimientos sociales
Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA	Generar aportes para el COTSA desde Corpocaldas, implementar políticas de salud ambiental en el departamento, articulación de actores, incluye la Mesa de Cambio Climático, Mesa del Agua	Departamental	Empresas de servicios públicos de acueducto, Comité de Cafeteros, Secretaría de Vivienda de Caldas, Gobernación, Dirección Territorial de Salud, SENA, universidades.
Consejos de Cuenca	Promover, apoyar, fortalecer y dar acompañamiento a los POMCA	Regional	Entidades públicas-privadas, organizaciones de base, Juntas de Acción Comunal, ONG, organizaciones de productores, comunidades campesinas, grupos étnicos, autoridades municipales y departamentales, empresas de servicios públicos, universidades.
Consejos de Desarrollo Sostenible	Apoyar procesos ciudadanos para la incidencia en políticas públicas	Municipal	Organizaciones de base, ONG's, Administración municipal y academia
Nodo Regional de Cambio Climático	Articulación de políticas nacionales de Cambio Climático a nivel departamental y regional	Regional	Corporaciones departamentales CAR, municipios, universidades, ONG, gremios, alcaldías, Parque Nacional Natural los Nevados, MADS

Nombre del escenario	Objetivo	Circunscripción territorial	Actores participantes
Grupos Locales del Clima	Formar actores locales para la interpretación del clima y su proyección hacia comunidades resilientes en 14 municipios, entre ellos los del Oriente Medio y el Magdalena caldense, 3 en el Norte y 3 del Alto Occidente de Caldas	Municipal (La Dorada, Victoria, Samaná, Norcasia, Marulanda y Marquetalia, Pensilvania, Aguadas, Salamina, Aranzazu, Anserma, Marmato, Viterbo	UMATA, Bomberos, Gremios, ONG, Oficinas de planeación municipal, Secretaria de salud
Proyecto Alianzas Productivas	Fortalecer la participación comunitaria en proyectos de desarrollo rural agrícola-pecuario con un enfoque ambiental	Departamental	Gobernación de Caldas, Alcaldías municipal, SENA, ICA, asociación de productores, empresas privadas, corpocaldas
Mesa Departamental para el Cultivo de Aguacate Hass	Garantizar la incorporación de prácticas ambientales sostenibles en el proceso productivo del aguacate	Departamental y 4 mesas municipales (Aranzazu, Salamina Pácora, Aguadas) y 3 próximas a conformarse (Villamaría, Manzanares y Anserma)	Gobierno de Caldas, alcaldía, ICA, productores, corpocaldas, la comunidad beneficiaria de servicios ecosistemicos
Consejo Territorial de Salud Ambiental de Caldas – Plan Decenal de Salud Pública – 2012 - 2021	Implementar, realizar, seguir y evaluar los lineamientos definidos en el CONPES 3550 DE 2008 y en la Política Integral de Salud Ambiental – PISA	Departamental	Gobernador del Departamento de Caldas, Director Territorial de Salud de Caldas, Director Corporación Autónoma Regional de Caldas, Secretaria de Planeación de Caldas, Secretaria de Educación de Caldas, Secretaria de Agricultura de Caldas, Secretaria de Vivienda y Agua Potable de Caldas, Comandante de la Policía Departamental de Caldas, Gerente Instituto Agropecuario ICA, seccional Caldas, Director Regional del SENA Caldas, Gerente de Obras Sanitarias de Caldas, Un representante de la academia (Sistema universitario de Manizales- Alianza Suma)

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019

De la anterior información, valdría la pena preguntarse si aquellos escenarios que comparten un mismo territorio conocen el accionar de los demás, qué acciones podrían

ser compartidas, cuales se replican por falta de procesos de comunicación efectivos y cuáles podrían ser integradoras de propósitos comunes.

1.4.2. Establecimiento de alianzas, acuerdos, pactos, convenios y otros

Al respecto de los asuntos referenciados, vale la pena mencionar, que estos se constituyen en la unión de voluntades de diferentes actores para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y proyectos definidos en el tiempo y con objetivos específicos, sin embargo, guardan estrecha relación con los asuntos relacionados con la participación y la gobernanza en las cuencas, toda vez que implica acciones conjuntas y la vinculación de diferentes recursos para la obtención de resultados en dichos procesos, los cuales encuentran su lugar de concreción en el territorio. Es importante resaltar que no se incluyen convenios de asociación, en los cuales la Corporación busca la obtención de resultados específicos, de acuerdo a sus intereses o plan de acción.

Tabla 4. Convenios, acuerdos, pactos y alianzas con actores territoriales 2017 a la fecha

Tipo de figura de suscripción	Nombre de la figura	Circunscripción de la figura	Nombre de actores
Alianza	Mesa Regional de Ganadería Sostenible	Regional	Comité de Ganaderos del Eje Cafetero, ICA, SENA, Cámara de Comercio de Manizales, Fedegan, CIPHV
Convenio	Agencia Holandesa del Agua INSPIRAGUA	Internacional	Corpocaldas, Aguas de Manizales, Empocaldas, Gobierno de Santander, Corporación Autónoma Regional del Huila
Acuerdo	ICCLE (Gobiernos locales por la sostenibilidad)	Internacional	Alcaldías de América Latina, Gobiernos Subnacionales.
Convenio	Convenio con CARDER para la solidificación, regímenes y usos del páramo de nevados	Nacional	CARDER, CRQ, CORTOLIMA, CORPOCALDAS
Alianza	Respirar Vida BREATH LIFE	Internacional	Organización de salud, OPS, Corpocaldas, universidades, municipios.
Convenio	Convenio Universidad Nacional (proceso formativo con comunidades afro)	Departamental	Universidad Nacional y Corpocaldas
Convenio	Proyecto Piloto Minero Ambiental	Regional	Corpocaldas, CARDER, Agencia Nacional Minera
Convenio	Convenio Corpocaldas - PDPMC	Departamental	Corpocaldas, Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro

Tipo de figura de suscripción	Nombre de la figura	Circunscripción de la figura	Nombre de actores
Convenio	Convenio Corpocaldas ACICAL (Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas)	Regional	ACICAL, Resguardos Indígenas, Corpocaldas
Convenio	Convenio Corpocaldas Instituto de Estocolmo – SEI para determinar acciones ciudadanas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Campoalegre	Regional	Corpocaldas, CARDER
Convenio	Convenio Fondo del Agua – Cuenca del Río Chinchiná	subregional	Corpocaldas, Agua de Manizales, EMAS, CHEC
Convenio	Convenio Bolsa Común, del cual se derivan convenios con municipios (abierto para quienes quieran adherirse) para la construcción de servicios de saneamiento básico (pozos sépticos) en zonas rurales, actualmente se trabaja en Filadelfia, Aranzazu, Pácora y Marmato, los próximos son Anserma Pensilvania, Samaná y Manzanares)	Departamental	Corpocaldas, Comité de Cafeteros
Pacto	Pacto por las buenas prácticas ambientales en el cultivo de aguacate	Departamental	ICA, municipios, Juntas de Acción Comunal, administración de acueductos, Secretaría de Agricultura Departamental, productores, exportadores
Convenio	Convenio de transferencia de tecnología en sistemas de información ambiental	Regional	Corpocaldas SIAR - Sistema Ambiental Regional, Corpoboyacá, Corpomac
Alianza	Agenda Sectorial Construcción Sostenible	Departamental	CAMACOL, alcaldías, universidades, gremios, empresas de servicios públicos, ANDI, sociedades de ingeniería y arquitectura, Gobernación

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019

Si bien, se reconocen los anteriores procesos de trabajo conjunto, valdría la pena avanzar en una evaluación del alcance de resultados de dichas alianzas o pactos, que permitan reconocer la efectividad de las mismas en torno a los objetivos y metas trazadas, lo cual permitiría conocer una línea de base de impacto territorial del trabajo conjunto de los diversos actores sociales.

1.5. Hitos de la gobernanza

En torno a la Gobernanza, como se ha mencionado anteriormente, los principales ejes articuladores son la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana, lo cual se instaura como un proceso misional de la Corporación, articulado a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, el cual tiene por objetivo “Fomentar el cambio de comportamientos de las personas para contribuir a la conservación, recuperación, protección y uso sostenible de la biodiversidad y el medio ambiente, evitando su deterioro”. A continuación, se destacan tres experiencias de cada subproceso, educación y participación, como referentes del actuar de la Corporación en los mismos.

1.5.1. Educación ambiental.

La Educación ambiental, busca que desde sus diferentes dimensiones (formal, no formal, informal) y contextos, se identifiquen y reconozcan las situaciones/problemas ambientales que existen en el territorio. Para el presente caso, retomaremos aquella “no formal”, referida a procesos educativos que se realizan en el territorio para construir de manera colectiva una ciudadanía ambientalmente responsable, posibilitando reflexiones críticas dirigidas a comprender para actuar. Por tal razón, desde este ejercicio local, se busca contextualizar las acciones orientadas a entender el territorio para generar acciones que permitan contribuir a la potencialización, corrección o solución de los problemas ambientales. Este proceso implica, la apropiación del conocimiento y la generación de una actitud crítica en torno a los contextos globales, los cuales deben ser analizados y comparados a escala territorial, lo que genera así un conocimiento autónomo y endógeno, en el que los aportes interdisciplinarios a través del diálogo de saberes, son ejes fundamentales para trascender e incidir del contexto local al global.

La Política Nacional de Educación Ambiental (2002), plantea ocho estrategias, relacionadas, entre otras, con la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y no formal, la coordinación intersectorial e interinstitucional, la formación de educadores ambientales, la promoción del servicio militar ambiental, la educación ambiental con enfoque diferencial étnico y de género y el desarrollo de acciones en torno a comunicación y divulgación.

Desde Corpocaldas y mediante la articulación de las estrategias de la mencionada Política con los actores del Sistema Nacional Ambiental - SINA- que tienen presencia en el departamento, se han desarrollado las siguientes acciones definidas en el Plan de Ambientalización de la Educación ambiental en Caldas.

a. Fortalecimiento de los Comités técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA:

De acuerdo a lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental del año 2002 y la ordenanza N° 587 de 2007, que adopta dicha Política a través de la incorporación de la dimensión ambiental en el sistema educativo del departamento de Caldas, se conformaron los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEAM, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema, de cualificación de la gestión ambiental del territorio y de puesta en marcha de las demás estrategias propuestas por el estado.

CORPOCALDAS como Autoridad Ambiental del departamento, tiene la responsabilidad de acompañar el desarrollo de las acciones interinstitucionales e intersectoriales en cada uno de los municipios de su jurisdicción, para el fortalecimiento de la educación ambiental, en concordancia con el Plan de Ambientalización de la Educación en Caldas 2007 – 2019.

Para ellos se ha acompañado a los 28 CIDEA municipales del Departamento, el CIDEA departamental y CIDEA regional.

De acuerdo a la caracterización realizada por Corpocaldas con cada uno de los CIDEA Municipales, se pudo identificar que todos los municipios cuentan con resolución o decreto de conformación del CIDEA Municipal, los cuales están integrados por diferentes actores municipales como:

- CORPOCALDAS
- Empresas prestadoras de Servicios Públicos domiciliarios (Aseo, Energía, Acueducto y alcantarillado)
- Representantes de las Instituciones Educativas del Municipio

- Organizaciones No gubernamentales
- Representantes de la Secretaría de Educación del Municipio
- UMATA
- Veeduría Ambiental
- Junta de Acción Comunal
- Entidades del Orden Nacional que hacen presencia en el municipio
- Universidades
- Invitados Especiales

Dichos Comités han definido una organización interna que cuenta con Secretaría Técnica, además de un reglamento donde se establece la periodicidad de las reuniones y la estructuración de comisiones de trabajo en algunos casos. Además de tener formulado un “Plan de Acción Anual”, donde se identifican acciones relacionadas con la celebración de fechas ambientales, trabajo con instituciones educativas, jornadas de reciclaje, y actividades de coordinación interinstitucional, estos comités han posibilitado el desarrollo de una estructura organizativa para los procesos de educación ambiental reconocida en el municipio.

Sin embargo, se pudo identificar que de acuerdo a los lineamientos definidos en la Política Nacional de Educación Ambiental, los CIDEA Municipales, no cuentan con los Planes Municipales de Educación Ambiental Formulados, teniendo en cuenta que en dichos planes, se definen los programas y proyectos relacionados con las acciones educativas y pedagógicas que desde los diferentes ámbitos de la educación se deben implementar en el municipio; estos Planes se elaboran a partir de un proceso de planeación participativa en cumplimiento de los objetivos de los CIDEA y las situaciones ambientales identificadas y priorizadas en cada uno de los municipios.

Es importante considerar que El CIDEA debe posicionarse como un ente articulador de la Educación ambiental en el municipio, integrado por los diferentes actores sociales y comunitarios de carácter público y privado que hacen presencia o desarrollan actividades en los municipios. En tal sentido la tarea pendiente de los CIDEA, es la Planificación la Educación ambiental en contexto con su territorio.

b. Apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- en Caldas:

En sus procesos de construcción, los PRAE dan cuenta de un contexto, buscando que los conocimientos de la escuela sean significativos en la cotidianidad de los estudiantes y generen una formación en actitudes y valores acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Para ello desde Corpocaldas, se han venido acompañando a las Instituciones Educativas a través de varias estrategias:

- Asesorías y acompañamientos a los docentes para formulación e implementación del PRAE.
- Atención a solicitudes por parte de la Instituciones Educativas para generar espacios de sensibilización ambiental a la población escolar.
- Realización de encuentros PRAE subregionales.
- Instituciones Educativas Apoyadas en el Fortalecimiento y Continuidad de la Estrategia de Investigación PROYECTO ONDAS.
- Apoyo a la formulación de los Planes escolares de Gestión del riesgo. Sensibilización y Educación en Actividades Relacionadas con la Gestión del Riesgo.
- Apoyo con el diseño y producción de material educativo
- Fortalecimiento a los Grupos ambientales Escolares
- Apoyo al aula ambiental.

Es importante reconocer que existen experiencias significativas desde la Escuela, considerando que los PRAE, son el instrumento que han marcado el liderazgo en las experiencias de educación ambiental en los territorios, dado que se han hecho visibles, se pueden cuantificar y ayudan a los tomadores de decisiones a la lectura del contexto ambiental en los territorios.

Es importante considerar, que desde la Política Nacional de Educación ambiental, el PRAE es un instrumento, donde la estrategia está relacionada con la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal, por tal razón, se debe tener en cuenta la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior, a través de programas de la inclusión del tema en la formación general en pregrados y la construcción de Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU).

Se espera que tanto PRAES Y PRAUS estén institucionalizados en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a través de acciones concretas que vinculen a la comunidad educativa en general, desde la fase de diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento, hasta la evaluación de los mismos.

c. Apoyo a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA-
Los PROCEDA son una estrategia importante desde la educación no formal para el trabajo comunitario, estos proyectos están íntimamente relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales de las diferentes colectividades de una comunidad local, frente a una problemática ambiental y su intervención se dirige a plantear alternativas de solución desde la educación ambiental.

En Corpocaldas se han desarrollado, diferentes intervenciones con el enfoque de la educación ambiental con participación ciudadana; así:

- Apoyo a iniciativas ciudadanas de Educación Ambiental.
- Capacitación y conformación de Sistemas de Alerta Temprana del Clima con participación de comunidades.
- Apoyo a proyectos educativo-ambientales desarrollados por las administraciones municipales.
- Apoyo a la estrategia de educación en Cambio Climático.
- Implementación de estrategias para la celebración de efemérides ambientales (Semana ambiental y fechas ambientales).
- Apoyo a la Red Departamental de Jóvenes por el Ambiente.

De esta manera se ha posibilitado una Educación ambiental con una visión colectiva, ciudadana, institucional y comunitaria, planificando desde los contextos territoriales con miras a la prevención y transformación de los conflictos socio ambientales, es decir una Educación Ambiental Participativa.

Sin embargo, es importante considerar que las comunidades necesitan comprender las problemáticas ambientales de sus territorios, identificando de igual manera las potencialidades de los mismos, con el fin de contextualizar la educación ambiental acorde a

sus realidades locales. Lo anterior implica la generación de conocimiento que trascienda de la reflexión a la acción, para generar estilos de vida sostenibles.

Entre los principales desafíos con relación con la Educación Ambiental para el fortalecimiento de la ciudadanía, se encuentra la generación de procesos que permitan trascender hacia una “Educación para el Desarrollo Sostenible”, con procesos a mediano y largo plazo que posibiliten la acción cualificada para la toma de decisiones, como acto político basado en los valores para la transformación social, desde la educación infantil hasta la educación universitaria y comunitaria; esa es la dimensión política de la Educación Ambiental y en ese sentido se plantea como un acto político.

Es necesario posibilitar el desarrollo de procesos autónomos, respetando la cultura y las dinámicas culturales de los territorios; indagar, conocer investigar, sobre los procesos que las comunidades tienen en sus territorios y realizan en pro de la conservación y manejo del medio ambiente. Es necesario “bajarnos” desde lo institucional al conocimiento real del territorio, lo cual implica acciones en torno a “escuchar, pensar, hablar y actuar”, donde los ciudadanos sean partícipes reales de los procesos de transformación ambiental de sus territorios.

Se requiere que la educación ambiental, sea contextualizada, promueva procesos reflexivos y críticos, reconozca la diversidad cultural y étnica, trascienda las aulas y se sitúe efectivamente en los territorios, donde las ONG´s, los colectivos, grupos de mujeres, adultos mayores, campesinos, sector privado y productivo, entes territoriales y demás actores, aporten desde su conocimiento y experiencia a las posibilidades de transformación de los mismos, avanzando hacia verdaderos cambios de actitud de los sujetos individuales y colectivos a través de redes de conocimiento que permitan reconocer y re-inventar la forma de intervenir e interactuar en el territorio, de cara a esas problemáticas globales relacionadas con las transformaciones políticas, sociales y económicas del tercer milenio.

1.5.2. Participación.

Los procesos de participación favorecen el diálogo, la construcción de confianza, la comprensión de las dinámicas presentes en el territorio, la articulación y el trabajo conjunto de diferentes sectores, y en el marco de ello, la gestión colaborativa y compartida, como potenciadores del desarrollo que fomentan la gobernabilidad ambiental sobre la base del reconocimiento, apropiación, posicionamiento e incidencia de los actores en los procesos socio-ambientales y de gestión del territorio.

Este involucramiento de las comunidades y sectores, permite una acción conjunta desarrollando gestiones efectivas en torno al cuidado, protección y conservación del ambiente, reconociéndolos como protagonistas de los procesos de gobernanza ambiental, los cuales están encaminados a resolver problemas reales, transformar conflictos y garantizar sus derechos y fomentar el ejercicio de sus deberes con relación a los recursos naturales.

Por último, favorecen la gestión del conocimiento y la información, lo cual favorece un acceso democrático y equitativo a los datos, la movilización de reflexiones desde el papel de los diversos actores en el territorio y la generación y articulación de saberes técnicos, populares y territoriales en torno al manejo, uso, conservación y aprovechamiento de los elementos integradores del ambiente.

A continuación, se presentan algunos procesos que, por su significancia, han marcado el desarrollo de los territorios en los cuales se sitúan.

- a. Planes de Acción Integrales Río la Miel - Guarinó y Pactos por la Cuenca del Río Chinchiná.

Corresponde esta iniciativa a la preocupación originada por la movilización social asociada a los conflictos por el agua principalmente en el oriente de Caldas. Esta iniciativa consolidada en los años 2007 – 2008 por entidades del sector Hidroeléctrico, autoridades locales, Gobernación de Caldas y Corpocaldas. Los Planes de Acción Integral de las cuencas Miel y Guarinó, nacen como una estrategia de diálogo, concertación y gestión frente a momentos importantes para ambas cuencas: la puesta en operación de la Central Miel y sus impactos aguas abajo y la construcción del trasvase Guarinó que desvía aguas

al río La Miel para la generación de energía. Ambos PAI tienen en sus programas y proyectos como ejes la recuperación ecosistémica de las cuencas, el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y el fortalecimiento de las comunidades y organizaciones de base. Actualmente, ambas cuencas han conformado sus Consejos de Cuenca, logrando cualificar actores, fortalecer organizaciones de base, promover la generación de otros ingresos a través del ecoturismo y el aprovechamiento del recurso hídrico, más allá de la generación de energía.

Se han desarrollado proyectos de bioingeniería, reconversión productiva, seguridad alimentaria, agroecología, estufas ecoeficientes, huertos leñeros, los cuales han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y sus entornos. Igualmente, en el marco del componente de fortalecimiento comunitario se ha venido realizando la Escuela de Liderazgo Ambiental, como una estrategia para cualificar actores, líderes veredales y promover en ellos la participación en otros escenarios de incidencia y/o en sus mismas comunidades. A partir de la Iniciativa PAI originada en el Oriente de Caldas, dio origen a otros PAI en el departamento, los cuales por sus dinámicas se han transformado en otros procesos como el conocido “Pactos Por la Cuenca” del Río Chinchiná, una de las experiencias más reconocidas a nivel nacional por su despliegue de procesos ciudadanos para la gobernanza del agua y el alcance de una plataforma de gestión interinstitucional e intersectorial a favor de la recuperación, conservación, protección, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la cuenca, movilizado a partir de un acuerdo de voluntades y viabilizado a partir de un diálogo político que favorece la construcción de confianza, la identificación de capacidades y la gestión conjunta para el alcance de propósitos comunes. Hoy pactos por la cuenca, cuenta con un instrumento económico y financiero bajo la figura de la Corporación Cuenca del Río Chinchiná – VivoCuenca que garantiza el apalancamiento de acciones en torno tres ejes estratégicos: a) Infraestructura verde para la provisión de servicios ambientales, b) Compromiso ciudadano e institucional con la sostenibilidad del territorio, y c) Sostenibilidad de la iniciativa VivoCuenca como Fondo del Agua.

b. Consejos de Cuenca y Comisiones conjuntas

Los Consejos de Cuenca nacen como una oportunidad para la participación de diferentes actores en función de una cuenca hidrográfica. A través de la resolución 0509 de mayo de 2013 el Ministerio del Medio Ambiente definió los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca como entes consultores que deben acompañar el proceso de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas POMCA, durante todas sus fases. Dicha resolución propone once sectores que incluyen todos los posibles actores que hacen presencia y desarrollan su actividad cotidiana en la cuenca: comunidades indígenas, comunidades negras, organizaciones que asocien o agremien campesinos, organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, ONGs cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales, Juntas de Acción Comunal - JAC, instituciones de educación superior, municipios con jurisdicción en la cuenca, departamentos con jurisdicción en la cuenca y los demás que resulten del análisis de actores. Es importante anotar que la experiencia ha demostrado la necesidad de favorecer la participación a empresas que tienen intereses en la cuenca. Hoy en el departamento de Caldas se cuenta con ocho Consejos de Cuenca conformados. En atención a las dinámicas de las cuencas y su diversidad en todos los sentidos, cada Consejo es diferente de otro, sus avances y desarrollos corresponden igualmente a dicha particularidad. De estos ocho consejos, siete corresponden a cuencas compartidas con Antioquia, Tolima, Risaralda, lo que implica a su vez la articulación con las autoridades ambientales de Cornare, Corantioquia, Cortolima y Carder.

El ejercicio de estos años ha permitido identificar fortalezas relacionadas con el compromiso de algunos miembros, el interés de parte de actores que no son miembros del Consejo para acudir a él, y el acompañamiento y apoyo desde las corporaciones ambientales que apalancan la articulación de actores y el desarrollo de acciones sobre el territorio de la cuenca.

También se encuentran limitaciones y amenazas, que se reconocen como retos en la definición de estrategias de mejoramiento, como son: Falta de comunicación, inasistencia a las reuniones, dificultad para permanecer en el Consejo por parte de algunos consejeros (bajos recursos económicos), desconocimiento de las comunidades sobre la importancia de participar dicha instancia, débiles procesos y herramientas para la comunicación,

POMCA sin implementar, presión de algunos agentes con intereses personales o empresariales, por pertenecer al Consejo. Es importante tener en cuenta que se han realizado 6 encuentros de intercambios de experiencias y en diciembre 2018 se conformó el Nodo Caldas y Cuencas compartidas, en el marco de un encuentro departamental de consejos de cuenca.

c. Consejos de Desarrollo Sostenible y Mesas Ambientales

Son dinamizados por la Corporación y concebidos como espacios de participación y concertación de procesos planificación y gestión socio-ambiental, donde se interrelacionan lo social, lo cultural, lo económico y lo ambiental, con un enfoque hacia el desarrollo sostenible y donde prime la Gobernanza.

Se busca que dichos escenarios, dinamicen el movimiento ambiental de los municipios, que participen y opinen en las ejecutorias de las instituciones, que sean veedores de los compromisos adquiridos en los instrumentos de planificación, que dinamicen la participación en la formulación de instrumentos de planificación, conformando un grupo de ciudadanos y ciudadanas dispuestos a fortalecer la gestión ambiental a nivel municipal, subregional y departamental; demostrado que el conocimiento de los planes y la consiguiente organización ciudadana logra que las recomendaciones de la sociedad civil sean tenidas en cuenta.

Con el desarrollo de estos ejercicios se promueve la creación de un espacio de concertación y representatividad de todos los actores del desarrollo, definiendo las políticas que han de articular y armonizar los distintos procesos de planificación y gestión territoriales, en función de los objetivos del proyecto de construcción de ciudadanía; donde, mediante el consenso se construyen acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de planificar con criterios ambientales lo que será el municipio, la región y el departamento.

Igualmente han posibilitado el empoderamiento de las comunidades, el cual se pone de manifiesto en su capacidad para tomar decisiones, planear, ejecutar, evaluar, dar

seguimiento y gestionar las actividades que se consideran necesarias para atender los problemas ambientales del territorio que habitan.

Vale la pena aquí resaltar que el tema de la participación ciudadana e institucional frente al empoderamiento y la gobernanza ambiental plantea múltiples y complejos retos, de ellos se dependen aspectos de orden político, administrativo, financiero y formativo. Desde lo político, es necesario que se piense desde el nivel nacional la *Política Nacional para la Participación Ciudadana*. Esta política debe estar orientada a respaldar y salvaguardar las visiones y propuestas de los múltiples actores ciudadanos, quienes, pese a sus esfuerzos, refieren que sus opiniones y/o propuestas no son reflejadas en las planificaciones locales o territoriales. De otro lado, también es importante que sean reglamentadas las instancias de participación tales como los Consejos de Cuenca, los cuales a la fecha no cuentan con un mecanismo claro para su financiamiento y sostenibilidad. En la actualidad estos procesos dependen de la voluntad de las Corporaciones y de los actores vinculados a ellas para hacerlos permanentes y viables. Otro reto para garantizar la participación activa en el campo ambiental está relacionado con la integración de apuestas de carácter educativo a todo nivel (formal, no formal e informal) que favorezcan la incorporación de valores y cualidades para la conservación del medio ambiente y el alcance de una sociedad más colaborativa.

Igualmente, se constituye en un desafío, encontrar mecanismos y canales para que la información que se trabaja con las comunidades y los actores que los representan pueda llegar a todos los sectores. La apropiación de los conocimientos ambientales se constituye en un factor determinante para que se pueda avanzar en procesos participativos y de movilización ciudadana. Asimismo, se debe promover y fortalecer la cultura del trabajo colaborativo entre los actores sociales e instituciones. Caldas es un buen ejemplo de trabajo con otros, lo cual se evidencia en los múltiples procesos de ciudad y de territorio que se implementan para mejorar su productividad, medio ambiente, seguridad, entre otros aspectos.

Finalmente, según los análisis técnicos de la Corporación y su experiencia en diferentes escenarios y procesos de participación, se identifican situaciones que frenan o limitan la

participación de los sujetos, individuales o colectivos, enmarcadas en los siguientes aspectos:

- La participación se ve reflejada más como un proceso consultivo que de incidencia y trascendencia para las decisiones y acciones relacionadas con la gestión territorial.
- Falta construir credibilidad institucional, toda vez que se evidencia un camino importante por recorrer que supere el activismo por el cumplimiento de metas, garantice la sostenibilidad financiera y la continuidad de las acciones colectivas, la organización y direccionamiento efectivo de las entidades en torno a la respuesta a las necesidades de la población desde sus competencias específicas y despliegue su capacidad para la innovación y la articulación para el trabajo con otros.
- Se reconocen retos importantes en torno al desarrollo de procesos y estrategias de comunicación e información que contribuya con la gestión del conocimiento útil para la gestión y gobernanza ambiental.
- Se identifica también desinterés, frustración y apatía de los actores sociales frente a los procesos de participación, toda vez que, en el seno de algunos de dichos escenarios, se ha desencadenado situaciones relacionadas con la vulneración de derechos, manipulación y oportunismo, lo que ha generado fuertes sentimientos de desconfianza en los mismos.
- Lo anteriormente descrito, se ve influenciado por las estructuras o dinámicas de poder presentes en los territorios y por la competencia entre instituciones, que, en ocasiones, derivan en la falta de acción, lentitud en los tiempos y alcance de resultados, sumado a ello, la visión de corto plazo de los procesos por parte de los actores y la percepción de poca efectividad. Aquí vale la pena mencionar, la existencia de diversas instancias de participación en el territorio y su poca articulación para el despliegue de acciones que favorezcan la optimización de recursos y el alcance de propósitos compartidos.
- Finalmente, reconocen que la Corporación adolece de una “*Política de Participación*”, que permita definir y unificar protocolos y rutas de acción para los colaboradores, que les permita entre otras, incorporar como un principio del actuar el enfoque diferencial superando las barreras que frenan la participación efectiva de las comunidades, y defina las escalas territoriales para hacer presencia y movilizar procesos en el territorio (cuencas, subregiones, departamento, etc). Además, se identifican falencias

en los procesos de sistematización de la memoria histórica sobre la incidencia y vinculación de Corpocaldas en torno a los escenarios y procesos de participación y gestión relacionados con la gobernanza ambiental.

1.6. La Comunicación. Eje posibilitador de los procesos de gobernanza

En los últimos doce años, la comunicación ha evolucionado de manera importante debido a la implementación de nuevas tecnologías que han modificado la forma de compartir información con los públicos de interés. Esta realidad ha propiciado la creación de nuevos medios que transmiten contenidos y favorecen la retroalimentación, elemento clave para fortalecer la participación ciudadana y promover la transparencia.

Dicha realidad se evidenció en Corpocaldas a través de la Unidad de Comunicaciones y Prensa que se creó en el año 2008, dando cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2007 – 2009. Desde aquella época el proceso comunicativo ha sido transversal a los programas y proyectos de la entidad y considerado estratégico de acuerdo al Mapa de Operación por Procesos.

El propósito de este componente ha sido dinamizar la comunicación por medio de estrategias internas y externas, estructuradas en los planes integrales de comunicación formulados anualmente, para generar conciencia ambiental, promover la apropiación del conocimiento, visibilizar la gestión institucional y facilitar el diálogo con los diferentes actores del territorio.

El proceso que inició con la redacción de boletines de prensa, la transmisión del programa de radio institucional, la creación de los personajes institucionales Don Arbusto, Nicológico y Florita; hoy cuenta con más de 40 estrategias, apoyando diversos procesos, entre ellos, de educación ambiental y participación ciudadana, para fortalecer la dinámica social de Corpocaldas en su jurisdicción.

Otro de los instrumentos de planeación comunicativa es el Plan de Medios que también se formula anualmente. Por medio de él se transmite, emite y publica información

institucional a través 60 espacios televisivos, radiales, impresos, plataformas digitales y medios sociales, que impactan a la población de todo el departamento.

La gobernanza abarca las maneras en que los ciudadanos y los grupos sociales expresan sus intereses, resuelven sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones legales; supone mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y en el control de la gestión administrativa a través de la rendición de cuentas.

La disponibilidad de la información a través de los diferentes canales de comunicación institucionales, facilita la gestión del conocimiento, el seguimiento por parte de la ciudadanía a la ejecución y desarrollo de programas y proyectos institucionales y el intercambio de ideas y de saberes a todo nivel.

Desde la Entidad se ha fortalecido el gobierno electrónico a través de la publicación de contenidos en medios sociales que permiten el acceso directo a la información. Así, cuatro años después de su implementación a 7.240 personas les gusta la FanPage de Facebook, cuenta con 8.009 seguidores en twitter y 1.972 en Instagram.

Ha sido un propósito para el proceso de comunicación, la formación de periodistas sobre temas ambientales en función de fortalecer la gobernanza territorial, ya que desde el conocimiento, los comunicadores obtienen herramientas para informar con objetividad sobre las problemáticas de su municipio e identifican los actores involucrados en el desarrollo de iniciativas que permitan la resolución de conflictos.

La comunicación, en la planificación y gestión ambiental, es un proceso de desarrollo cultural e intercambio y construcción de ideas y mensajes entre diversos actores con el objetivo de promover la gestión de conocimientos, saberes, actitudes y comportamientos sostenibles con los recursos naturales, para este caso, renovables, contribuyendo a entender factores ambientales clave, su interdependencia e interacción sistémica con el entorno, los impactos de la acción antrópica y las responsabilidades y derechos que se tienen sobre los mismos.

1.6.1. Los instrumentos de planificación. Una mirada a la gobernanza en la planeación de la Corporación.

Como ha podido evidenciarse, los procesos relacionados con la construcción conjunta del territorio, movilizadora a partir de intereses que se leen como comunes, y en los cuales se convoca la participación de diversos actores y sectores, ha sido un tema prioritario para la gestión de la Corporación, bajo la premisa de que la sostenibilidad de las inversiones y desarrollos técnicos dirigidos a los recursos naturales, es posible con el conocimiento y compromiso de los sujetos individuales y colectivos, en torno a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los mismos. Por lo anterior, este componente ha sido vinculado intencionalmente en las herramientas de planificación de la Corporación de manera transversal a todos los procesos, pero para efectos de sintetizar la información que aquí se presente, enfatizaremos en algunos de manera específica.

1.6.2. Plan de gestión ambiental regional - PGAR 2007 – 2019 y su evaluación de cumplimiento.

El PGAR, como herramienta de mayor jerarquía en la planificación de la Corporación, incorpora en la línea estratégica 6 “Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad”, nueve metas relacionadas, de un lado, con la generación y sistematización de información y acceso a la misma a través de herramientas confiables que contribuyan con elementos técnicos para la toma de decisiones sobre el territorio; y de otro lado, con la promoción y fortalecimiento de estrategias y escenarios para la educación y la participación. Según la evaluación de cumplimiento realizada entre finales de 2018 e inicios de 2019, el alcance de metas para la presente línea se ponderó en un rango de MUY ALTO.

1.6.3. Plan de acción. La Gobernanza en la herramienta táctica de la estrategia corporativa.

Asimilando los procesos de planificación en cascada, el Plan de Acción es la herramienta que operativiza en cada cuatrienio o periodo de Dirección de la Corporación, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el cual, a su vez, es ejecutado a través de Planes Operativos Anuales que facilitan y sitúan los procesos de seguimiento y evaluación de cumplimiento, los cuales son consolidados en los informes anuales de gestión.

Dicha herramienta de planificación 2016 - 2019, cuenta con seguimientos periódicos que le permiten establecer el grado de avance general en la vigencia definida para ello. El presente análisis se basa en el documento consolidando de tabla de seguimiento al Plan de Acción 2016-2019 aportada por Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, con corte a junio 31 de 2019. De dicha información se seleccionan un total 4 programas, 7 proyectos y 41 metas relacionadas con el tema de gobernanza, a las cuales se realiza un cálculo en el avance de cumplimiento, considerando que muchas de ellas lograrán su consolidación en la finalización de la presente vigencia:

Tabla 5. Síntesis de metas del Plan de Acción 2016-2019 relacionadas con Gobernanza

Nº DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº DE METAS RELACIONADAS X PROYECTO	% ALCANCE DE METAS RELACIONADAS X PROYECTO P.A. JUNIO 2019	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% ALCANCE GLOBAL DE METAS RELACIONADAS EN PLAN DE ACCIÓN
1	PROGRAMA III GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1	MONITOREO Y FORMULACIÓN DE ACCIONES DIRECTAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1	21,4	BAJO	74,80
2	PROGRAMA VI GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS	2	ESCENARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN AMBIENTAL CONJUNTA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO	3	81,08	ALTO	
		3	ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE CALDAS	5	100,75	ALTO	
3	PROGRAMA VII CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	4	EDUCACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	17	73,23	MODERADO	

Nº DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº DE METAS RELACIONADAS X PROYECTO	% ALCANCE DE METAS RELACIONADAS X PROYECTO P.A. JUNIO 2019	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% ALCANCE GLOBAL DE METAS RELACIONADAS EN PLAN DE ACCIÓN
	PROGRAMA VII CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	5	PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL	9	86,96	ALTO	
	PROGRAMA VII CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	6	COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	3	82,36	ALTO	
4	PROGRAMA VIII FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	3	77,83	MODERADO	

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019 – Tabla construida con base en datos reportados en la tabla de seguimiento P.A 2016 - 2019

El criterio para definir el nivel de cumplimiento de las metas, se acoge a la propuesta incorporada en la evaluación del PGAR 2007 – 2019, en la cual se establece la siguiente tabla de valoración:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

80-100	ALTO
50-79	MODERADO
MENOR DEL 50%	BAJO

Como puede notarse, el cumplimiento global de las metas relacionadas con el tema de gobernanza es de un 74,80%, cuatro proyectos tienen un cumplimiento alto, dos moderados y uno bajo. Vale la pena resaltar los esfuerzos de la Corporación en torno a los procesos de educación, participación y comunicación, cuyo cumplimiento de metas se pondera entre MODERADO y ALTO encontrando coherencia con el resultado de la evaluación del PGAR 2007-2019. Estos ejercicios y procesos serán asuntos a continuar fortaleciéndose en las apuestas estratégicas prospectivas, para la consolidación de una ciudadanía ambientalmente responsable.

En cuanto al proyecto que se pondera como bajo en el cumplimiento de la meta relacionada con “Redes climáticas comunitarias (Grupos locales del Clima), consolidadas y monitoreadas”, registra un 21,4% de alcance, pues de 14 redes a conformarse solo se han logrado constituir 3, por lo cual es un foco de especial interés para los retos del PGAR 2020 – 2031, que permita contrarrestar las situaciones que han frenado el alcance de la meta actual, realizando un análisis de pertinencia frente a su proyección, continuidad o transformación de dicha apuesta.

1.7. Los procesos de gobernanza ambiental de los grupos étnicos

Reconociendo la importancia del enfoque diferencial étnico en la planificación del territorio, el proceso de formulación del PGAR 2020 – 2031 ha establecido como lineamiento para la construcción del diagnóstico y escenarios prospectivos, los análisis y reflexiones en torno a dicho enfoque. A continuación, se incorporan los contenidos relacionados con el enfoque diferencial étnico en el tema de gobernanza.

1.7.1. Comunidades Indígenas

Las comunidades indígenas que hacen parte del pueblo Emberá de Caldas han venido gestando procesos de participación interinstitucionales a través del tiempo, con el fin de proteger y conservar las riquezas que nos provee la “Pacha mamá” (Madre tierra). El pueblo Emberá de Caldas en la actualidad se compone de 6 resguardos, 7 parcialidades, y 4 asentamientos.

Tabla 6. Comunidades indígenas del departamento de Caldas.

Municipio	Comunidad Indígena
-----------	--------------------

Riosucio- Supía	Resguardo Indígena San Lorenzo, Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta
Riosucio	Resguardo Indígena Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, Resguardo Indígena Escopetera Pirza
Risaralda - San José	Resguardo Indígena Albania
Belalcazar	Resguardo Indígena Totumal
Supía	Parcialidad Indígena La Trina, Parcialidad Indígena Cauromá
Filadelfia	Parcialidad Indígena La Soledad, Parcialidad Indígena El Palmar,
Anserma	Parcialidad Indígena Ansea, Asentamiento Indígena Dochijoma
Marmato	Parcialidad Indígena Cartama
Palestina	Parcialidad Indígena Ambacheque
Neira	Asentamiento Indígena Damasco
San José	Asentamiento Indígena Dachidrua
Viterbo	Asentamiento Indígena Bakurukar

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019 – Tabla construida con base en datos de la ORDENANZA 856 de 2019

La Corporación ha venido adelantado y apoyando talleres de consulta previa con las comunidades indígenas, donde se construyen escenarios de participación con actores como el CRIDEC, ACICAL, alcaldías municipales como autoridades locales y representantes de las comunidades indígenas; quienes son los principales actores presentes en las comunidades indígenas, que trabajan con el fin de avanzar en la construcción del diagnóstico de los POMCA, caso específico del Pomca Rio Risaralda y Rio Tapias y otros Directos al Cauca.

Adicional a esto la Corporación suscribió con la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas- ACICAL el convenio 114 de 2015 con el fin de anuar esfuerzos para el desarrollo de actividades que promuevan la planificación participativa con comunidades indígenas y la incorporación del derecho mayor de los planes escolares ambientales del departamento de Caldas, incorporado en la Agenda Ambiental en las comunidades indígenas de Caldas.

Con lo antes mencionado se puede evidenciar que la Corporación ha venido avanzando en el fortalecimiento de la gestión diferencial con las comunidades indígenas, generando aportes y acompañamiento en los procesos que se han venido adelantando para el manejo, conservación, y recuperación de los recursos naturales de las comunidades

indígenas, aunando esfuerzos con diferentes entidades, fomentando espacios de concertación, y participación de los diferentes actores.

Se requiere seguir trabajando para dar solución a las necesidades ambientales de los territorios indígenas, con la participación de instituciones y entidades de orden local, regional y nacional, para desarrollar procesos de interinstitucionalidad que conlleven a dar respuesta a las expectativas y necesidades de la comunidad en el ámbito ambiental, cultural y participativo.

1.7.2. Organizaciones afrodescendientes

La población afrodescendiente del departamento está distribuida en 7 municipios, los cuales han venido paulatinamente participando en los diferentes escenarios que la ley les otorga.

Tabla 7. Municipios y organizaciones afrodescendientes asentadas en ellos.

Municipio	Organizaciones
Supía	Consejo Comunitario de Comunidades Afro de Guamal Supía Caldas, Afrosemillas, Afrovega, Afrosucal, Afropalmasola, Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Guamal, Afrontar, Asomune, Afrovivienda.
Marmato	Asojomar, Son De Oro, Asociación de Bienestar Social de Marmato, Obdama, Junta de Acción Comunal del Llano, Junta de Acción Comunal Central, Asociación Amigos del Llano.
Dorada	Asociación Municipal Afrodoradense Cimarron, Asociación de Campesinos Afro del Magdalena Medio, Amucid, Fundación Social Proyectando Vidas, Funamar.
Palestina	Asociación Afrocolombiana del Corregimiento de Arauca.
Victoria	Asociación Afrodescendientes Emprendedores del Llano.
Anserma	Asociación Afrodescendiente Santa Ana de los Cabelleros
Manizales	Asociación Despertar Manizales, Fundación Todos por los Derechos Humanos, Palenque Vivo (De Hecho)

Fuente: Corpocaldas – PGAR 2019 – Tabla construida con base en el Decreto 0384 de 2018.

Teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 0384 de 2018, se crea la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que tiene como propósito fundamental la coordinación y articulación

interinstitucional e intersectorial de los agentes institucionales, organizacionales y comunitarios que hacen presencia en el Departamento de Caldas en aras de orientar el diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas, y proyectos que garanticen el desarrollo integral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; mesa en la cual tiene participación Corpocaldas como autoridad ambiental, en la unidad temática “Territorio y Medio Ambiente”. La mesa ha construido el plan de acción para el 2019, en el cual incorpora como uno de los principales resultados esperados, la construcción de la agenda ambiental con dichas comunidades, además de otros procesos relacionados con el rediseño de la red de distribución y acceso a mejor calidad de agua (Villa Esperanza), apoyo PRAES Y PROCEDA, reforestación ABACOS, procesos de reconversión productiva, estufas ecoeficientes, entre otros.

Adicional a esto la corporación ha suscrito convenio en el año 2017 con el fin de elaborar la primera parte de la agenda ambiental Afrocaldense que es el instrumento de planificación que contiene el plan operativo y la promoción de espacios de participación socio ambiental para el desarrollo sostenible local, en donde las comunidades afro sean los principales protagonistas en estos procesos de cambio. Esta agenda contiene acciones que van encaminadas al desarrollo sostenible apoyando el trabajo en redes institucionales y sociales haciendo partícipes a las comunidades afrodescendientes en la construcción de escenarios sostenibles y planificación conjunta. (Plan de acción Corpocaldas 2016-2019).

Igualmente, es importante referenciar que los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes construidos para cada municipio en el año 2019, incorporan la dimensión “Territorio y Medio Ambiente”, en el cual, en su mayoría reconocen la agenda ambiental como faro de su actuación al respecto y la necesidad de generar compromiso con la sostenibilidad desde la acción antrópica relacionada con el hábitat y el desarrollo económico productivo.

Finalmente, Corpocaldas en el marco del plan de acción 2013- 2015 y 2016- 2019, consideró el programa “Gestión Ambiental Diferencial con las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes de Caldas”, mediante el cual se desarrollaron acciones de participación, educación ambiental, biodiversidad, recurso hídrico, saneamiento básico, y

gestión del riesgo. La participación en la Mesa Ambiental Étnica, la Agenda para la gestión ambiental de las comunidades Afrodescendientes de Caldas y el acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDAS), son algunos de los ejercicios adelantados por la Autoridad Ambiental, cuya evaluación de cumplimiento de metas al respecto están consideradas en “ALTO” con un porcentaje de alcance superior al 80%.

Es necesario continuar fortaleciendo estos procesos interinstitucionales, ya que se requiere establecer acciones de conservación, recuperación y participación, que vayan acorde a las costumbres y creencias de las comunidades afrodescendientes, y por ende que respondan a las necesidades y expectativas de las mismas.

1.8. Elementos que configuran el Conflicto Social en el departamento de Caldas desde una perspectiva ambiental: una aproximación general

1.8.1. Algunos Aspectos Conceptuales

En el territorio del departamento de Caldas, en los últimos 20 años, se han generado tensiones y confrontaciones que se han definido como conflictos ambientales, los cuales han podido ser identificados a través de diferentes escenarios y en donde se analizan, discuten, proyectan e inscriben miradas sobre el territorio con la participación de diversos actores.

Los procesos a través de los cuales se han acentuado estas controversias han sido aquellos que están relacionados con el ordenamiento territorial, asociados al uso del suelo en correspondencia con ciertas actividades productivas, el ordenamiento de las cuencas,

a través de los POMCA² y los proyectos orientados al desarrollo económico de la región mediante el Licenciamiento Ambiental.

A partir de esas dinámicas, se ha podido identificar que los conflictos ambientales actúan como medios de expresión que “representan focos de disputa de carácter político que generan tensiones en las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región”. (Merlinsky, 2013, p. 40). Es decir, que estos conflictos se han fundamentado desde la perspectiva diferenciada que existe sobre la construcción del territorio entre los “actores clave”³ que intervienen en él; a saber: las comunidades, las empresas a cargo de los proyectos y las instituciones o entidades del Estado.

La complejidad para el análisis de esta perspectiva diferenciada sobre el territorio radica en que muchas veces los conflictos trascienden la dimensión estrictamente ambiental, en donde no sólo se juzga como importante la generación de impactos ambientales o la conservación de los recursos naturales, sino que salen a flote otras problemáticas relacionadas con demandas económicas, sociales y culturales que no han sido atendidas y que se reflejan (Merlinsky, 2013) en discusiones acerca de las formas de tenencia y uso de la tierra, la contradicción entre los sistemas productivos y el ordenamiento territorial, la defensa de los derechos colectivos, las formas de resistencia a determinados mandatos políticos y los significados simbólicos y culturales sobre los cuales se ha construido el territorio.

Ahora bien, los elementos que generan esas contradicciones discursivas giran en torno a tres factores esenciales: 1. Una concepción diferenciada acerca del Desarrollo Económico y Social por parte de los actores que configuran el territorio; 2. La inequitativa distribución de la riqueza generada a partir del aprovechamiento de los recursos naturales; y 3. Las controversias socio técnicas por el conocimiento del territorio

² Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

³ Se consideran actores clave todas aquellas personas u organizaciones que tiene influencia o control sobre el acceso, distribución y fiscalización de los recursos naturales, como también, sobre los diferentes escenarios de acción colectiva o comunitaria y que poseen facultades para condicionar o incidir en la discusión y en la toma de decisiones como, por ejemplo, los campesinos, las comunidades indígenas, los movimientos sociales, las empresas, los medios de comunicación, los partidos políticos, las ONGs, entre otros. GUDYNAS (2013; pág.8)

En primera instancia, lo que se advierte en la concepción diferenciada sobre el Desarrollo es, por un lado, que las empresas dueñas de los proyectos, consideran sus actividades como sinónimo del Desarrollo y defienden sus emprendimientos productivos en la medida en que son funcionales a sus metas económicas o las de la región. Desde el punto de vista social, asumen el desarrollo desde la perspectiva de una oferta de empleo para la gente durante la ejecución de los mismos con mejores opciones que las ofrecidas en el mercado laboral existente.

Por otro lado, las comunidades⁴ que han formado desde su interior, una idea acerca del Desarrollo desde una mirada de no intervención y explotación de los recursos naturales por parte de agentes externos⁵, principalmente si se trata del recurso hídrico, que consideran como un insumo esencial para la base de sus actividades productivas. En algunos casos, para las comunidades campesinas, por ejemplo, dicha explotación se considera válida en la medida en que contribuya con la producción agrícola, base de su vocación, la cual es asumida también como un renglón esencial para el desarrollo del país, pero sobre la cual se percibe poco reconocimiento y abandono del estado, lo cual ha empeorado sus condiciones de vida haciendo que las actividades agrícolas ya no tengan una condición de lucro, sino de simple subsistencia.

Lo que se pone en cuestión desde estas miradas diferenciadas del Desarrollo, son las relaciones de poder que facilitan el acceso, control y utilización de los recursos naturales por parte de algunos actores, limitando su disponibilidad para otros o excluyéndolos totalmente.

Esta consideración diferenciada del Desarrollo, como se puede explicar desde Rodríguez (2002) da paso al segundo factor generador del conflicto, en donde se percibe desde las comunidades, una inequitativa distribución de la riqueza generada a partir del aprovechamiento de los recursos naturales. Es decir, que existe un desbalance entre la

⁴ Esencialmente las campesinas y en cierto modo las comunidades indígenas, aunque estas últimas, con una visión cultural y simbólica desde su estatus de etnicidad que, en algunos casos, consideran no debe haber ningún tipo de intervención sobre los recursos naturales.

⁵ Estos agentes externos suelen percibirse como ajenos al territorio en la medida en que no han hecho parte de la construcción de sus dinámicas y modos de vida. No han compartido vivencias ni han contribuido a sus transformaciones. Son, por ejemplo, las empresas o los particulares que llegan a insertarse con sus proyectos y que logran acceso directo al uso de los recursos naturales, que han estado conviviendo con las comunidades y que éstas han asumido casi como propios.

baja compensación económica que los proyectos dejan o entregan a las comunidades, en un periodo específico, en comparación con las altas ganancias y/o utilidades que obtienen estos a partir de la explotación del recurso natural existente en la zona y durante la vida útil de estos proyectos.

Dicha noción parte además, de lo que explica Ursino (2012), como la simplificación por parte de los proyectos, empresas o entidades estatales, de las prácticas espaciales⁶ y sociales construidas por las comunidades con el paso del tiempo, en donde se subestiman las representaciones simbólicas, los conocimientos locales y en general la memoria colectiva que se ha construido como parte de su historia de vida. Este aspecto es esencial también al momento de discutir los asuntos del ordenamiento territorial.

Y, por último, las controversias sociotécnicas que surgen en torno a quién conoce más el territorio; si los proyectos, las empresas o agencias del Estado con su capacidad técnica y científica que pueden determinar el comportamiento de los componentes ambientales a intervenir, o las comunidades que a partir de la convivencia material y simbólica han configurado saberes tradicionales acerca de cómo se comporta el territorio y sus recursos naturales. Existe allí un claro disenso entre estos actores, por establecer o imponer una definición propia de la realidad y por tanto, una acusación mutua sobre la presunta irracionalidad o ignorancia del otro que protesta (empresa o comunidad) frente a la evidencia científica o la vivencia social.

Los escenarios en donde se pueden advertir o concretar las dinámicas asociadas a estas dimensiones, son precisamente aquellos en donde se genera en mayor o menor medida, la intervención de los recursos naturales en sus diferentes formas, principalmente a través de la gestión de proyectos económicos que trascienden a las lógicas de los modos de vida en las zonas que se pretenden intervenir.

1.8.2. Un Panorama General desde algunos proyectos económicos en el Departamento Caldas

⁶ “las prácticas espaciales se refieren a las formas en que los sujetos generan, utilizan y *perciben* el espacio. Están asociadas con las experiencias de la vida cotidiana y las memorias colectivas de formas de vidas diferentes, más personales e íntimas, que tienen un potencial para resistir la colonización de los espacios concretos porque están fuertemente arraigadas en la subjetividad de las personas”

En el proceso de construcción y operación de algunos proyectos, de manera particular, los de Generación de Energía, que se han venido desarrollando en los municipios de Manzanares, Marulanda, Pensilvania (Subregión Alto Oriente Caldense) y Samaná (Subregión Magdalena Caldense) se han generado una serie de conflictos sociales entre las comunidades que habitan las áreas rurales de estos municipios en donde se localizan los proyectos y las empresas interesadas en éstos.

Las áreas o zonas, en donde se han profundizado más estos conflictos, son aquellas que se encuentran en inmediaciones de los proyectos hidroeléctricos Montebonito, Paujil y El Edén y que tienen influencia sobre los municipios de Marulanda, Manzanares, Pensilvania y Samaná. Cabe señalar, que también la minería ha estado contenida en la situación de conflicto que se vive en el Oriente Caldense. Actualmente, sólo se tiene un proyecto Licenciado en el municipio de Pensilvania (Minera Guayaquil) para la explotación de oro; no obstante, las actividades de minería ilegal que se han reportado en la zona⁷ durante los últimos años también han sido epicentros del conflicto.

Sin embargo, no sólo la localización de los proyectos en esos municipios ha determinado la acentuación del conflicto social; existen otros factores que han incidido en ello, como por ejemplo, las condiciones de vulnerabilidad de la población, asociadas a altos niveles de pobreza, es decir, bajos índices de calidad de vida, relacionados con las amplias brechas en cobertura de educación, salud, servicios públicos, infraestructura vial y de vivienda, entre otros aspectos y principalmente, en las áreas rurales, en comparación con las otras zonas o regiones del departamento de Caldas, según las estimaciones del DANE para el año 2018 y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Sumado a lo anterior, la región del Oriente fue la más afectada en todo el Departamento por el conflicto armado que se registró entre finales de la década de los años 90 y hasta mediados de la década del 2000, con presencia de grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares) especialmente en los municipios de Samaná, Pensilvania y Marquetalia.

⁷ Las denuncias por explotación ilícita de yacimientos se han concentrado principalmente en el municipio de Samaná y están relacionadas con presencia y reagrupamiento de grupos armados ilegales.

En ese contexto y finalizando la primera década del presente siglo, llegaron las primeras propuestas de proyectos hidroeléctricos a la zona, sin dar espacio al reacomodamiento de la población a su territorio después de un fenómeno de gran complejidad que alteró la dinámica de sus modos de vida. Esto, sumado a los precarios procesos de organización comunitaria y formación de líderes campesinos, aspecto clave para el fortalecimiento organizacional de las comunidades, enriquecieron el escenario que facilitó la gestación y maduración de los conflictos sociales que actualmente se registran allí.

Para ese momento, aparecen las primeras tensiones que marcan una perspectiva diferenciada del Desarrollo; por un lado, las empresas dueñas de los proyectos, que consideraron el potencial energético o minero en estas zonas del departamento, como un sinónimo de Desarrollo en tanto el aprovechamiento de estos recursos, contribuía de manera directa al crecimiento del sector económico del país, destacando también para el caso de los proyectos de generación de energía, el apoyo de recursos por transferencias⁸ cuando aplica, para el financiamiento en proyectos de saneamiento básico o protección de áreas de microcuenca, asociando todo esto, al desarrollo regional.

Por otro lado, las comunidades que, desde las precarias condiciones sociales y económicas derivadas del conflicto armado no estaban precisamente en sintonía con esa visión del Desarrollo regional y que, por el contrario, esperaban que sus demandas fueran atendidas.

De allí, que se percibiera con mayor acentuación por parte de las comunidades, la afectación al recurso hídrico, traducida en el desabastecimiento de agua, por la reducción o pérdida de caudales de las fuentes de agua que son intervenidas o utilizadas en alguna medida para las obras de estos proyectos o que se encuentran en cercanías a los trazados de los túneles de conducción diseñados para la generación de energía, es decir, el acceso, control y uso del recurso hídrico para las metas productivas del sector privado y no para contribuir a garantizar el trabajo de la población campesina.

⁸ Según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, cuando los proyectos del sector eléctrico superen 10 MW de capacidad instalada, deberán transferir el **6%** de las ventas brutas de energía así: un 3% son para las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y el 3% restante se entrega a los municipios y distritos localizados en la cuenca hidrográfica.

Como resultado de lo anterior, se ha considerado también desde las comunidades, que esas afectaciones han contribuido a la desvaloración socioeconómica de los predios en los cuales es indispensable el abastecimiento de agua⁹, ya que se disminuyen en alguna medida, los niveles de productividad según la vocación agropecuaria, evidenciando con esto, una alta dependencia por el uso del recurso hídrico.

Situación similar se presenta con el sector minero, principalmente en el occidente y centro del Departamento, en donde se concentra el 80% del Licenciamiento Ambiental dentro del cual predomina la explotación de los materiales de construcción (tipo arrastre¹⁰, cantera y arcillas) en un 70% de los casos, siendo la actividad que más ha crecido en los últimos 5 años, principalmente por la fuerte influencia que ha ejercido la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del proyecto “Autopistas para la Prosperidad” y que cruza por varios municipios del Departamento. En contraste, el 30% corresponde a la explotación de metales, principalmente de oro.

El licenciamiento ambiental en ese sector, pasa primero por la delimitación de áreas que concede la Agencia Nacional de Minería a través de la adjudicación de títulos mineros, en donde las empresas o proyectos consideran que es importante la contribución en el desarrollo de la infraestructura vial del departamento que requiere de la explotación del mineral, además del aporte en mano de obra que se emplearía en la zona, en contraste con las comunidades especialmente las que residen en inmediaciones a las márgenes de los ríos, que no se sienten beneficiadas de esta visión del desarrollo y consideran que sólo reciben los impactos ambientales que generan este tipo de explotaciones.

Algo similar ocurre respecto a la consideración sobre la inequitativa distribución de la riqueza generada a partir del aprovechamiento de los recursos naturales. Tanto los proyectos de generación de energía, minería e infraestructura generan importantes utilidades a partir de la ejecución de sus actividades, una vez las empresas han recuperado el costo de la inversión, quedándose estas en su gran mayoría al interior

⁹ Esta es una de las preocupaciones más importantes por parte de las comunidades campesinas, tanto para los proyectos que están licenciados como para aquellos que están en trámite. Se considera que la afectación al recurso hídrico genera un impacto directo sobre la productividad de las fincas y que se condensan en frases como “sin agua, no hay comida” o “sin agua, mi finca no vale nada”.

¹⁰ Estas actividades se concentran principalmente en el río Chinchiná, seguido del río Guacaica, río Risaralda, Tapias y Arma.

mismo del proyecto, obra o actividad sin que trascienda esta riqueza hacia las comunidades que habitan los territorios que han sido intervenidos.

De allí que los interrogantes comunes de las comunidades en cualquier proyecto objeto de licenciamiento ambiental, giren en torno a qué beneficios económicos les trae la actividad en particular más allá del propósito mismo para el cual fue concebida. Son vistos, en la mayoría de casos, como proyectos que benefician sólo a quienes los promulgan y desarrollan y que las comunidades son las receptoras de los impactos ambientales que estos generan.

También comparten estos proyectos mineros y energéticos, el disenso o controversias socio técnicas por establecer o imponer una definición propia de la realidad discutiendo acerca de quién conoce más el territorio. Este sin duda alguna, ha sido el más visible con relación a los anteriores, porque ha estado presente de forma concreta en los diferentes escenarios de participación comunitaria y los mecanismos de carácter legal, que han girado en torno a la disputa por determinar quién tiene la razón cuando se trata de determinar la responsabilidad en las afectaciones ambientales¹¹.

Estas situaciones se facilitan, además, porque los procesos de información y socialización de los proyectos a las comunidades han sido deficientes, de baja cobertura y bajo nivel de calidad no sólo en la información entregada, sino también en las metodologías de acercamiento a la población campesina. En ese sentido, no han logrado dialogar o conciliar de manera efectiva, los saberes populares y tradicionales, de la comunidad acerca de su territorio, con los saberes técnicos sobre las características y funcionamiento de los recursos naturales que se producen a partir de los estudios técnicos desarrollados por estos proyectos.

¹¹ Para situar un ejemplo, los mecanismos legales empleados por la comunidad para determinar la responsabilidad del desabastecimiento de agua en las veredas del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Edén en el municipio de Pensilvania.

Estas controversias, han provocado un desencadenamiento de respuestas sociales, expresadas en campañas y protestas en contra de los proyectos minero-energéticos¹² a través de marchas, foros, audiencias públicas, escenarios de cabildo abierto, tutelas, derechos de petición, acciones populares, veedurías ciudadanas, entre otros.

El resultado de esas acciones ha tenido efectos multiplicativos en la región bajo la perspectiva que los demás proyectos aún sin ejecutarse serán una imitación, por ejemplo, del Proyecto Hidroeléctrico El Edén y, por lo tanto, traerá los mismos impactos ambientales especialmente la afectación del recurso hídrico, logrando con esto, ampliar el rango de adhesión de nuevos interesados por parte de la comunidad en la defensa del territorio. Igual ocurre con la minería de oro en el oriente (Minera Guayaquil) que de entrada se le asignan las mismas dinámicas de otros proyectos de explotación a gran escala como en Chocó o Antioquia.

Aquí la queja y el descontento generalizado de la población campesina, tiene que ver con la sensación de exclusión en la toma de decisiones respecto a la planeación y ejecución de los proyectos minero energéticos en el Departamento y que se expresa bajo el pedido de una Licencia Social que supere la simple consulta o información sobre las características técnicas de los proyectos, los impactos ambientales generados y las medidas de manejo, sino que permita también tener voz y voto para aprobar la realización de los mismos y que no sea únicamente potestad de la autoridad ambiental o demás entidades que correspondan.

En ese escenario, las empresas y/o proyectos han tratado de dar respuesta para menguar las situaciones conflictivas, promoviendo acciones de mejora en los procesos de información y participación comunitaria. Han percibido que un buen proceso de socialización y el acercamiento a las comunidades de las primeras fases de elaboración de los estudios ambientales son relevantes para prevenir los conflictos.

¹² Para citar algunos casos, las audiencias públicas que fueron solicitadas para los proyectos: PCH Montebonito, PCH La Palma, Minería en el Río Risaralda, Minería en la Quebrada Maibá y otras acciones de protesta por la Minera Guayaquil o la explotación en el río Arma y Tapias.

Igualmente, han promovido acciones de responsabilidad social empresarial a partir de obras o actividades pactadas con la comunidad en su beneficio¹³ pero que no están incluidas dentro de la Licencia Ambiental y que en ocasiones suelen generar una idea confusa respecto a lo que son las obligaciones desde el medio socioeconómico de una licencia, en contraste con las demandas sociales que son obligación del Estado.

Como respuesta a este escenario y para dar manejo al conflicto social, en el año 2018 la Corporación Autónoma Regional de Caldas Corpocaldas, propició y financió la construcción de una Agenda de Gestión Socioambiental del Sector Hidroeléctrico¹⁴ del Oriente de Caldas, en convenio con el Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro - PDPMC, como un mecanismo de participación que involucre a todos los actores de la región y permita la elaboración de una hoja de ruta para un manejo estratégico en el desarrollo del sector hidroeléctrico en Caldas.

¹³ Se refiere esto a las actividades de apoyo en la mejora de la infraestructura vial, escolar o de vivienda que ofrecen algunos proyectos a las comunidades o el apoyo prestado para la realización de actividades o eventos de interés para la comunidad.

¹⁴ Dentro de las líneas principales de esta Agenda, se destacan: el fortalecimiento a la participación social, la articulación interinstitucional, la gestión participativa del conocimiento y la implementación de instrumentos financieros para medir y valorar económicamente los impactos ambientales y la afectación a los servicios ecosistémicos. La agenda se encuentra actualmente en marcha y dado su reciente construcción no es posible todavía determinar su impacto en los conflictos asociados al sector en esta región.